II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION

Anuncio de cobranza y comunicación del periodo de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos y Rústicos. Ejercicio 2026

Plazos de pago:

A) Periodo voluntario: durante los días hábiles, comprendidos entre el 12 de noviembre de 2026 y 12 de enero de 2027, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos y Rústicos correspondientes al ejercicio 2026.

B) Periodo ejecutivo: a partir del 13 de enero de 2027 se iniciará el periodo ejecutivo, que supone que se devengarán los recargos ejecutivos, de apremio reducido y apremio ordinario, en los términos indicados en la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

Lugar y forma de pago:

Pagos domiciliados en entidades bancarias: las personas que tuvieran domiciliado el pago en cuenta bancaria en el ejercicio anterior no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria. El ayuntamiento tramitará el pago.

Las fechas de cargo de los recibos domiciliados serán el 12 de noviembre de 2026, para los recibos de urbana, y el 12 de noviembre de 2026 para los recibos de rústica.

Pagos no domiciliados: las personas que no tuvieran domiciliado el pago del impuesto podrán pagar mediante cualquiera de estos medios:

1) Ingreso en la cuenta de recaudación municipal en la entidad financiera Kutxabank.

2) A través de "Mi Pago" en la pasarela de pagos de la página web del ayuntamiento.

3) En las oficinas municipales con tarjeta bancaria.

Este edicto cumple así mismo la función de notificar colectivamente las liquidaciones incluidas en el padrón de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98.3 de la Norma Foral General Tributaria de Álava y artículo 119 del Decreto Foral 48/1994, del Consejo de Diputados de 10 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación del Territorio Histórico de Álava.

Tratándose de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía durante el periodo voluntario de pago o durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización de aquél.

Referencia alfanumérica del anuncio: Bo261027A1.

Oyón-Oion, 27 de octubre de 2026

El Alcalde
JOSÉ MANUEL VILLANUEVA GUTIÉRREZ

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.11.04 06:57:41 Z